

Anexos de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

(La Ley de la referencia fue publicada en nuestra edición del día 27 de julio de 2004)

ANEXOS - LEY Nº 28303

LEY MARCO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

ANEXO Nº 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT):** Son aquellas actividades sistemáticas, estrechamente relacionadas con la generación, producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y técnico en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Incluyen actividades tales como:

- Investigación y Desarrollo Experimental (I + D)
- Enseñanza y la formación científico-técnica.
- Servicios científicos y técnicos.

2. **Ciencia:** Término que en su sentido más amplio se emplea para referirse al conocimiento sistematizado en cualquier campo, pero que suele aplicarse sobre todo a la organización de la experiencia sensorial objetivamente verificable. La búsqueda de conocimiento en ese contexto se conoce como "ciencia pura", para distinguirla de la "ciencia aplicada" - la búsqueda de usos prácticos del conocimiento científico- y de la tecnología, a través de la cual se llevan a cabo las aplicaciones.

3. **Enseñanza y formación Científico-Técnica (EFCT):** Corresponde a las actividades de nivel superior especializado no universitario, de enseñanza y formación superiores tendientes a la obtención de un título universitario, de formación y de perfeccionamiento post-universitario, y de formación permanente organizada de científicos e ingenieros.

4. **Investigación Científica y Desarrollo Experimental (I+D):** Comprende el trabajo creativo llevado a cabo en una forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la naturaleza, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones.

Puede incluir el desarrollo de prototipos y plantas piloto. Comprende la investigación básica y aplicada y el desarrollo experimental.

5. **Innovación Tecnológica:** Es la interacción entre las oportunidades del mercado y el conocimiento base de la empresa y sus capacidades; implica la creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo producto, proceso o servicio nuevo y los cambios tecnológicos significativos de los mismos. Implica también cambios en las formas de organización y administración: métodos de organización, reingeniería de procesos, planeamiento estratégico, control de calidad, etc.

6. **Servicios Científicos y Tecnológicos (SCT):** Son las actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo experimental que contribuyen a la producción, difusión y aplicación de conocimientos científicos y técnicos. La UNESCO los divide en nueve tipos de servicios:

- Bibliotecas, centros de información, etc.
- Museos.
- Traducción y publicación de documentación de CyT.
- Trazados e Informes (geológicos, hidrológicos, etc.).
- Análisis prospectivos.
- Obtención de datos socioeconómicos.

- Normalización, control de calidad, etc.
- Asesoramiento en temas agrícolas e industriales.
- Actividades de patentes y licencias.

7. **Tecnología:** Es un conjunto ordenado de instrumentos, conocimientos, procedimientos y métodos aplicados en las distintas ramas industriales para alcanzar un objetivo específico, generalmente el de producir y distribuir un bien o servicio.

(Conceptos extraídos del Manual de Frascati (OCDE 1994).

ANEXO Nº 2

ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Centros e Institutos de Investigación de universidades públicas y privadas que califiquen.

Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA.

Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS.

Instituto Antártico Peruano - IAP.

Instituto Geográfico Nacional - IGN.

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP.

Instituto del Mar del Perú - IMARPE.

Instituto Geofísico del Perú - IGP.

Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo - INABEC.

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA.

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL.

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA.

Instituto Nacional de Salud - INS.

Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN.

Instituto Tecnológico Pesquero - ITP.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.

14097